



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## Proyecto de Resolución

*La H. Cámara de Diputados de la Nación,*

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe acerca de las prestaciones otorgadas mediante el acogimiento a las moratorias vigentes.

1. Indique la cantidad de prestaciones de la seguridad social resueltas favorablemente desde julio 2019 a julio 2022 bajo la modalidad de solicitud de regularización de deuda.
2. Deberá especificar discriminando las mujeres que acceden a dicha regularización y los hombres en iguales condiciones frente al organismo previsional.
3. Indique de las prestaciones otorgadas el porcentaje de regularización dadas de alta desde marzo de 2020 hasta la fecha, asimismo especifique por tipo de prestación.
4. Discrimine de dicha información señalando, detallando tipo de moratoria y el porcentaje de regularización que se ha realizado por cada beneficiario, así también la cantidad de cuotas escogidas por el titular. Complemente dichos datos con un relevamiento de las referidas prestaciones registradas en los años 2019 y 2018.
5. Indique el universo total de titulares de prestaciones con cobertura del organismo previsional que están en curso de pago.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

6. Indique cuántas personas que perciben prestaciones previsionales son extranjeras y han realizado cambio de boca de pago a su país de origen.
7. Informe cantidad de altas en virtud de cada ley de regularización voluntaria, y cuántos se refieren a altas de prestaciones donde no hubo participación de moratorias vigentes. Discriminadas de la misma forma por cada Udai.
8. Especifique el gasto que demanda cada beneficiario en este contexto de regularización.
9. Indique qué cantidad de titulares de PUAM están percibiendo a la fecha.

Autora: Marcela Coli - Diputada Nacional

Cofirmantes:

Ascarate, Lidia Inés - Diputada Nacional

Carasso, Marcos Gustavo - Diputado Nacional

Carrizo, Soledad - Diputada Nacional

Cipolini, Gerardo - Diputado Nacional

Lena, Gabriela - Diputada Nacional

Nieri, Lisandro - Diputado Nacional

Polini, Juan Carlos - Diputado Nacional

Reyes, Roxana - Diputada Nacional

Rizzotti, Jorge - Diputado Nacional

Sánchez, Roberto Antonio - Diputado Nacional



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Atento a la proximidad del vencimiento del plazo de vigencia del régimen previsto por la 27.260, para la regularización voluntaria de deudas previsionales establecida por la ley 26.970, y poniendo especial atención al marco económico en el que estamos inmersos actualmente resulta imperioso atender los recursos del Estado.

No podemos dejar de referirnos a los requisitos que el organismo previsional a través de la Ley N° 24.241, impone para obtener una jubilación en la Argentina, siendo de esta manera obligatorio cumplimentar dos requisitos uno de edad y otro de cantidad de aportes.

Respecto de la edad los varones deberán acreditar 65 años mientras que la edad requerida por las mujeres será de 60 años, siempre que estemos refiriéndonos a la solicitud de prestaciones previsionales de servicios comunes, en este aspecto y en el marco del análisis de la cantidad de aportes que deberá acreditar el titular de la solicitud de prestaciones previsionales sería de 30 años de aportes.

La referencia de aportes no podemos decir que sean "aportes efectivos", sino que en virtud de la política de Néstor Kirchner y luego de Cristina Fernández buscaron ampliar una cobertura previsional donde con el simple requisito de tener la edad jubilatoria, se podía acceder a una moratoria previsional, bajo las leyes sancionadas oportunamente y que actualmente siguen brindando cobertura a la población.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Siendo la ley 26.970 la que ha generado la mayor cantidad de altas o expedientes previsionales resueltos favorablemente en el marco de regularizar una cantidad significativa de aportes faltantes es que se solicita aclaración sobre estos puntos para despejar el carácter clientelar y político que las últimas moratorias previsionales llevan por esencia y que las futuras prórrogas sigan dichos lineamientos.

Es por estos motivos señor Presidente, que justificamos la importancia de saber de manera detallada por parte del organismo previsional el universo de personas alcanzadas como así también el aspecto económico que la misma conlleva.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación de este pedido de informes.

Autora: Marcela Coli - Diputada Nacional

Cofirmantes:

Ascarate, Lidia Inés - Diputada Nacional

Carasso, Marcos Gustavo - Diputado Nacional

Carrizo, Soledad - Diputada Nacional

Cipolini, Gerardo - Diputado Nacional

Lena, Gabriela - Diputada Nacional

Nieri, Lisandro - Diputado Nacional

Polini, Juan Carlos - Diputado Nacional

Reyes, Roxana - Diputada Nacional

Rizzotti, Jorge - Diputado Nacional

Sánchez, Roberto Antonio - Diputado Nacional